

## CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

---

*Dra. Elizabeth Luna Traill*  
*Coordinadora*  
*(junio de 2001)*

El Consejo Académico realizó once sesiones plenarias, seis ordinarias y cinco extraordinarias. Las actividades de cada comisión permanente fueron las siguientes:

### COMISIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico aprobó o ratificó los nombramientos de 53 miembros de comisiones dictaminadoras y de 14 de comisiones evaluadoras del PRIDE, y tomó conocimiento de otros 21 nombramientos de las comisiones evaluadoras de las entidades del área. Todos estos acuerdos fueron ratificados por el Pleno. Asimismo, esta comisión recomendó la aprobación de diversas dispensas de licenciatura o grado del Programa de Apoyo al Ingreso del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

La Comisión trabajó durante varios meses, en reuniones periódicas, para elaborar y concluir una propuesta de lineamientos para la evaluación de candidatos al nivel "D" del PRIDE en el área de humanidades y artes. Dicha propuesta se presentó al Pleno y está actualmente en fase de discusión.

### COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios revisó y recomendó al Pleno la aprobación de los siguientes proyectos:

- La creación del *Programa de Maestría y Doctorado en Música*, en el que participan la Escuela Nacional de Música, el Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico. Por tratarse de un nuevo plan de estudios, el H. Consejo Universitario revisó y, finalmente, aprobó dicho plan.
  - La creación de la *Licenciatura en Enseñanza* de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como Lengua
-

Extranjera, del Sistema de Universidad Abierta de la FES Acatlán. Por tratarse de un nuevo plan de estudios, el H. Consejo Universitario revisó y, finalmente, aprobó dicho plan.

- La modificación del *Plan de estudios de la Licenciatura en Urbanismo* que se imparte en la Facultad de Arquitectura. Este proyecto de modificación fue revisado previamente por la Comisión de Planes y Programas de Estudios del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, la cual opinó favorablemente.
- Asimismo, la Comisión revisó y aprobó la modificación de los requisitos de egreso de los *Planes de Estudios del Nivel Técnico Profesional* de la Escuela Nacional de Música, la modificación de la tabla de equivalencias del plan de estudios de la licenciatura en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras, y conoció y comentó el diagnóstico del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura de la FES Acatlán.
- Durante su última sesión, la Comisión revisó el *Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas* de la FES Acatlán.
- Durante este año, se presentaron tres diagnósticos de los 38 planes de estudios de licenciatura de las entidades que forman este Consejo Académico. Los consejos técnicos respectivos solicitaron determinar si los planes requerían modificaciones; en dos casos, los diagnósticos solicitaron proyectos de modificación.

## COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Esta Comisión revisó y aprobó la propuesta del Consejo Técnico de la ENEP Acatlán para adquirir el carácter y denominación de Facultad de Estudios Superiores. Tanto el Consejo Académico de las Ciencias Sociales como el de las Ciencias Físico Matemáticas y de Ingenierías opinaron favorablemente sobre esta propuesta, que fue finalmente aprobada en última instancia por el H. Consejo Universitario.

Por otra parte, la Comisión participó en la revisión y dictamen sobre la situación legal y académica de la anterior Comisión Técnica de Idiomas Extranjeras. El Pleno del Consejo aprobó un dictamen dirigido a la Secretaría General, en el sentido de recomendar la disolución formal de dicha Comisión Técnica para trasladar sus funciones a la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras de este Consejo Académico.

## COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

A solicitud de la Comisión del Mérito Universitario del H. Consejo Universitario, esta Comisión discutió y emitió una opinión favorable y recomendaciones adicionales a la propuesta de la Comisión de Difusión Cultural del mismo Consejo, para modificar el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, en sus capítulos II y III, con el fin de incorporar el Premio Universidad Nacional y la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en las áreas de Investigación en Artes y Docencia en Artes. Asimismo, la Comisión acordó recomendar que el Premio y la Distinción correspondientes, al área de creación artística y extensión de la cultura se otorguen preferentemente a personal académico de la propia Universidad.

## COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

La Comisión Especial del PRIDE, cuyos cinco nombramientos correspondientes al Consejo Académico, se renovaron durante este periodo, examinó los casos de 43 candidatos a nivel "D" y, después de minuciosos procesos de evaluación de los expedientes, otorgó este nivel a 35 de ellos. Por su parte, la Comisión Revisora atendió 6 recursos de revisión. Todos los dictámenes de la Comisión Especial y de la Comisión Revisora fueron conocidos por la Comisión Permanente de Personal Académico y posteriormente ratificados por el Pleno del Consejo.

## COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

Con la finalidad de coordinar a las entidades académicas que desarrollan actividades en el campo de las lenguas extranjeras: enseñanza, investigación, evaluación y formación de profesores, principalmente, y con la de propiciar y desarrollar vínculos provechosos que favorezcan el diálogo intercultural, el Pleno del Consejo aprobó desde 2003 la creación de la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras, así como el nombramiento de sus integrantes. La creación de esta Comisión fue ratificada por el H. Consejo Universitario en el mismo año.

Se integró a la Comisión una académica representante de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que ahora está formada por 16 miembros: nueve son académicos con reconocida trayectoria y experiencia en el área de enseñanza de lenguas extranjeras que representan a las siguientes entidades: CELE, Facultad de Filosofía y Letras, FES Acatlán, ENEP Aragón, ENEP Iztacala, FES Cuautitlán, FES Zaragoza, Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades; tres académicas expertas en el área de enseñanza de lenguas y lingüística aplicada, y cuatro consejeros del propio Consejo Académico del Área de Humanidades y Artes: dos académicas (cuya especialidad es la lingüística) y dos alumnos.

La Comisión se dio a la tarea de planear un diagnóstico general para conocer la situación actual de la enseñanza de lenguas extranjeras en toda la Universidad. A principios de 2005, se realizarán las encuestas para recabar la información. Asimismo, la Comisión ha trabajado para reorganizar y coordinar el proceso de evaluación de candidatos a profesores de lenguas extranjeras que no poseen título en la especialidad. Postulados por diversas entidades académicas, en cumplimiento del inciso 2 del artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La comisión propuso la designación de comisiones evaluadoras integradas por tres académicos por idioma (profesores de carrera, o bien, profesores de asignatura con amplia experiencia docente), nombramientos que revisó y avaló la Comisión Especial de Personal Académico. Para ello, la Coordinación del Consejo solicitó a diversas entidades académicas (CELE, FES Acatlán, CCH, FES Cuautitlán, ENEP Aragón) su colaboración para proponer candidatos y apoyar en el proceso de aplicación de los exámenes.

En este periodo, se evaluó a 95 candidatos a profesores de diferentes entidades. De ese total, 40 aprobaron satisfactoriamente diferentes etapas del examen. A los que aprobaron dos de las tres fases de la evaluación se les extendió una carta para prorrogar su contratación hasta que terminaran el proceso. 16 profesores lo han concluido durante 2004 y se les otorgó constancia final de acreditación.

## NOMBRAMIENTOS ESPECIALES

Con base en propuestas de académicos de reconocida trayectoria que presentó la Coordinación de este Consejo, el Pleno aprobó las siguientes designaciones ante comisiones y cuerpos colegiados de reciente reorganización o creación en la Universidad:

- Un integrante del Comité Académico del Observatorio de Visualización de la UNAM (IXTLI).
- Dos académicos para integrar el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM.
- Dos profesores para integrar la Comisión Evaluadora del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM.
- Un nuevo integrante para el Comité Evaluador de las Humanidades y de las Artes del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
- Dos nuevos integrantes para el Comité Evaluador de las Humanidades y de las Artes del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).
- Tres integrantes para el Comité Técnico de Becas de Posgrado de Humanidades y Artes.

## **RENOVACIÓN DEL CONSEJO E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJEROS SUPLENTES A LAS COMISIONES Y A LAS REUNIONES DEL PLENO**

El 30 de agosto se reinstaló el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes con la integración de los nuevos consejeros electos. Asimismo, de acuerdo con las modificaciones al Estatuto General y al Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, aprobadas el 5 de marzo por el H. Consejo Universitario, los consejeros suplentes (tanto profesores e investigadores como alumnos) se incorporaron a las sesiones de las comisiones y del pleno, a partir de la reinstalación del Consejo. Por ello, la Coordinación se dio a la tarea de reorganizar las comisiones, con el adecuado equilibrio en la distribución de consejeros directores, académicos y alumnos, así como en la representación de la diversidad de entidades de este Consejo Académico.

Con la finalidad de propiciar una mejor representatividad en los consejos académicos, el Pleno conoció y aprobó en octubre –con algunas recomendaciones adicionales– la propuesta conjunta de los Coordinadores de Área para la incorporación a los Consejos Académicos de representantes y alumnos de los programas de posgrado. El H. Consejo Universitario valorará y revisará esta propuesta próximamente.

## **ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS DEL COLEGIO ELECTORAL PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

El Consejo participó en este proceso mediante el nombramiento de dos representantes consejeros ante el Comité Electoral encargado de convocar y organizar el proceso electoral.

## **PROYECTO DE SITIO WEB DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS**

La oficina de la Coordinación participó, en conjunto con las coordinaciones de los otros tres consejos académicos de área, en el proyecto para la elaboración de un sitio Web de los consejos académicos que, proporcione información pública sobre sus actividades, así como herramientas de trabajo e información restringidas para los consejeros en funciones.

\* \* \*